

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOJUS S. A. SOBRE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Encontrándose en inactividad la compañía, he podido constatar que los libros sociales y contables se conservan, a mi criterio, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

No estando activa y por lo tanto no teniendo empleados ni trabajadores la compañía, no existe un estudio actuarial para provisionar jubilaciones y debido a ello no hay gastos ni provisiones por este concepto.

Según mi opinión, los Estados Financieros de la compañía presentan acorde con esto, la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación razonable de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Cabe especificar que la inactividad de la compañía no ha permitido que se de paso al nuevo sistema contable bajo Normas Internacionales NIIF.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Según los documentos que se me presentaron, los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, han sido los adecuados.

Es todo cuanto puedo expresar para conocimiento de ustedes señores accionistas.

Atentamente,



Ec. Marjorie Olvera Rugel
COMISARIA